

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2453 GUADALAJARA

EDICTO

D.^a Celia Sardina Callejo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado del Juzgado de primera Instancia número 4 y de lo Mercantil de Guadalajara.

Hago Saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I declaración concurso 0000727 /2015 y NIG n.º 19130 42 1 2015 0006919, se ha dictado en fecha 10 de diciembre de 2.015 auto de declaración de concurso voluntario del deudor Formas Urbanas, SL, con CIF n.º B-19197185, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Guadalajara, C/ Francisco Aritio n.º 156, nave 19.

2.º Se ha acordado que el deudor conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido en el ejercicio de estas facultades a la intervención de la Administración Concursal mediante autorización o conformidad. Se ha designado, como administración concursal a la Entidad Abogados J.E.A., SRL, con domicilio postal en Avenida Venezuela n.º 15, 19001 Guadalajara, y dirección electrónica señalada concursos@abogaconcursos.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado

Guadalajara, 16 de diciembre de 2015.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A150055038-1